

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CORTES ESPAÑOLAS

6945 *RESOLUCION de la Presidencia de las Cortes Españolas por la que se transcribe relación de Procuradores en Cortes designados con posterioridad al día 9 de marzo de 1976.*

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo tres del vigente Reglamento de las Cortes, se publican a continuación los nombres de los señores Procuradores que han sido designados con posterioridad al día 9 de marzo de 1976, con indicación del apartado del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1942 a que pertenecen:

Apartado d)

Don Pedro Castro Carrero, empresario del Sindicato Nacional de Cereales.

Don Alberto García Ortiz, elegido por la Comisión Permanente del Congreso Sindical.

Don Francisco Guerrero Sáez, elegido por la Comisión Permanente del Congreso Sindical.

Don Gervasio Martínez Villaseñor, elegido por la Comisión Permanente del Congreso Sindical.

Don Diego de Pedroso y Frost, empresario del Sindicato Nacional de Industrias Químicas.

Don Javier Rico Gambarte, empresario del Sindicato Nacional del Metal.

Don Enrique Riverola Pelayo, elegido por la Comisión Permanente del Congreso Sindical.

Palacio de las Cortes, 1 de abril de 1976.—El Presidente, Torcuato Fernández-Miranda y Hevia.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

6946 *ORDEN de 28 de marzo de 1976 por la que se adjudican destinos en Organismos autónomos a funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

Ilmos. Sres.: Vista la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de enero último («Boletín Oficial del Estado» número 43, del 19 de febrero), por la que se anunciaban vacantes de nivel administrativo en diversos Organismos autónomos entre funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Vistas las solicitudes recibidas dentro del plazo establecido, y de conformidad con lo dispuesto en la norma quinta de dicha convocatoria,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien resolver:

Primero.—No admitir a participar en el concurso a doña María Rosa Muñoz Sicilia, por no ser funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado ni de la Escala Administrativa del Cuerpo a Extinguir de Personal procedente de Organismos autónomos suprimidos ni Administrativo en prácticas (norma primera de la orden de convocatoria).

Segundo.—La adjudicación de las plazas que se expresan en la relación anexa a esta Orden, en los Organismos autónomos que se indican.

Tercero.—Los interesados no adquirirán en ningún caso la condición de funcionarios propios de los Organismos autónomos correspondientes y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 157/1973, de 1 de febrero, percibirán con cargo a los presupuestos de los mismos el sueldo, trienios y pagas extraordinarias y, en su caso, el complemento familiar que les corresponda en el Cuerpo General Administrativo.

A tal efecto, los habilitados correspondientes proveerán a los referidos en la presente Orden de la certificación de haberes acreditados a los mismos.

Cuarto.—Los funcionarios citados habrán de cesar en sus actuales destinos dentro del plazo de tres días, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo posesionarse del destino obtenido dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al cese, si radica en la misma localidad, o en el plazo de un mes, si se trata de distinta localidad. Todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Por excepción, para los actuales Administrativos en prácticas, los plazos se computarán a partir del día siguiente al de la toma de posesión, que deberán efectuar cuando sean nombrados funcionarios de carrera, posesión que habrá de tener lugar en los destinos que figuren en la Orden de nombramiento y en los que deberán cesar en el mismo día en que se posesionen.

Quinto.—La declaración en la situación administrativa de supernumerario de los funcionarios que figuran en la relación citada, prevista en el artículo 46.1.a) de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado, con efectos del día siguiente al de su cese en el servicio activo.

Sexto.—Los Jefes de los Centros o dependencias en los que han de causar baja los funcionarios afectados por la presente Orden, diligenciarán los títulos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese, en las que se hará constar el pase del interesado a la situación de supernumerario con efectos del día siguiente a dicho cese, enviando copia autorizada de las mismas a la Dirección General de la Función Pública y a la Jefatura de Personal de su Ministerio el mismo día en que se expidan.

Por los Organismos autónomos respectivos se dará cuenta a la Dirección General de la Función Pública de la fecha en que se posesiona cada interesado.

Séptimo.—Los funcionarios que obtienen plaza en los Organismos autónomos que se expresan en esta Orden no podrán solicitar, al menos en el plazo de dos años, destino fuera del Organismo correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la norma séptima de la Orden por la que se anunciaban las vacantes.

Octavo.—Declarar desiertas, por no existir funcionarios del Cuerpo Administrativo interesados en su provisión, las plazas que se expresan a continuación, anunciadas y correspondientes a los Organismos que se indican:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Junta del Puerto de Barcelona.—Localidad: Barcelona.—Dos plazas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidad Autónoma de Barcelona.—Localidad: Barcelona.—Dos plazas.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 28 de marzo de 1976.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, Sabino Fernández Campo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda, Gobernación, Obras Públicas, Educación y Ciencia, Trabajo, Agricultura e Información y Turismo y Director general de la Función Pública.

RELACION ANEXA

Localidad	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio y servicios anteriores	Localidad
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS				
<i>Junta Administrativa de O. P. de Santa Cruz de Tenerife.—Localidad: Santa Cruz de Tenerife</i>				
TF-Sta. Cruz de Tenerife.	A02PG6658	Cruz Hernández, Juliana	GO-Jef-Prov-Sanidad	PO-Pontevedra.
TF-Sta. Cruz de Tenerife.	S02PG6L281	Rodríguez García, Mercedes	OP-Jef-Prov-Carreteras	GE-Gerona.
<i>Junta del Puerto de Barcelona.—Localidad: Barcelona</i>				
BN-Barcelona	A02PG3001	Munáiz de Brea, Bianca	TR-Magist-Tr. núm. 2	BN-Barcelona.
<i>Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.—Localidad: Barcelona</i>				
BN-Barcelona	A02PG9901	Hernández Rioja, Javier Vicente.	HA-Delegación	BN-Barcelona.
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA				
<i>División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza.—Localidad: Almería</i>				
AL-Almería	A02PG2851	Moro Cañizal, Arturo	HA-Delegación	SA-Salamanca.
<i>Universidad Autónoma de Barcelona.—Localidad: Barcelona</i>				
BN-Barcelona	A02PG9368	Lloret Ribalta, María Dolores ...	HA-Delegación	BN-Barcelona.
BN-Barcelona	A02PG9618	Mérida Montoro, José Antonio ...	IT-Deleg-Prov.	AV-Avila.
BN-Barcelona	A02PG9948	González Rodríguez, Serafín ...	HA-Delegación	BN-Barcelona.
<i>Universidad de Córdoba.—Localidad: Córdoba</i>				
CO-Córdoba	A02PG9994	Alfaro Carrizosa, Manuel	AG-Deleg-Prov.	BA-Badajoz.
CO-Córdoba	S02PG6L514	Molina Ceballos, Rafael	HA-Delegación	CO-Córdoba.
<i>Universidad de Málaga.—Localidad: Málaga</i>				
MA-Málaga	A02PG5241	Monasterio Huelin, Félix de	EC-Deleg-Prov.	MA-Málaga.
MA-Málaga	A02PG9619	Aguilar Pérez, Rosario Isabel ...	Supernumerario (Universidad) ..	MU-Murcia.
<i>Universidad de Zaragoza.—Localidad: Zaragoza</i>				
ZG-Zaragoza	A02PG4686	Merseguer Gutiérrez, Carmen ...	EC-I.N.Bach. «Jesús Rubio»	ZG-Tarazona.
ZG-Zaragoza	A02PG9318	Gil Mir, Luis	EC-Deleg-Prov.	ZC-Zaragoza.
ZG-Zaragoza	A02PG9862	Sanz Aguales, José Miguel ...	EC-Deleg-Prov.	BN-Barcelona.
ZG-Zaragoza	A02PG9988	Ezquerria Pérez, María José	EC-Deleg-Prov.	LR-Lérida.

6947 *CORRECCION de erratas de la Orden de 10 de marzo de 1976 por la que se resuelve concurso de plazas convocadas en los Ministerios y Organismos Civiles que se citan para ser cubiertas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de fecha 23 de marzo de 1976, página 5821, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de plazas de los diferentes Ministerios y Organismos Civiles, Ministerio de la Gobernación, donde dice: «Subdirección General de Protección Oficial», debe decir: «Subdirección General de Protección Civil».

MINISTERIO DE JUSTICIA

6948 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro en el servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Rafael Areses Pérez.*

Con esta fecha se concede el reintegro en el servicio activo a don Rafael Areses Pérez, Secretario excedente de Juzgado de Paz de menos de 7 000 habitantes, debiendo el interesado, para obtener destino, atenerse a lo establecido en el artículo 81, 1.º del Reglamento Organico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 28 de febrero de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL AIRE

6949 *DECRETO 653/1976, de 29 de marzo, por el que se dispone pase a la situación de «Reserva» el Teniente General del Ejército del Aire, Grupo «B», don Enrique Jiménez Benamú.*

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército del Aire, grupo «B», don Enrique Jiménez Benamú pase a la situación de «Reserva» una vez cumplida la edad reglamentaria el día dos de abril de mil novecientos setenta y seis.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Aire,
CARLOS FRANCO IRIBARNEGARAY

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

6950 *ORDEN de 1 de febrero de 1976 por la que se nombra a don Juan Pablo Ortega Mateos Secretario nacional de la Delegación Nacional de Cultura.*

En virtud de las atribuciones que me están conferidas y a propuesta del Delegado nacional de Cultura, vengo en nombrar a don Juan Pablo Ortega Mateos Secretario nacional de la citada Delegación.

Madrid, 1 de febrero de 1976.—P. D., el Vicesecretario general del Movimiento, Ignacio García López.